



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

lanze mude de prouidenza; Temperamentandove aloumo, dho
Señor D. Antonio propozione á las expresados Caxadores y Puertos
commoda dentro de esta Poblacion, donde despachen sus generos.

Orden del Rey y Viove una Orden del R. Consejo ritha dize del conuente
Consejo, sobre el } comunicada á esta Ciudad por D. Cuonio Rogado Secretario
Exresivo numero de } de Camara; En la que se previene que á representacion de los

Diputados, y Personero de este Comun sobre reduccion de el erre
vivo numero de C. nos N. S. que hay en esta dha Ciudad; Ha

acordado se xermita Copia á la letra de la resolusion tomada
en este asunto en quince de Mayo de mil setecientos y n
cuenta y nueve, imprimando de los motivos que ha havia para

su inobexranza, y los medios que considerare mas propo-
zionados para que tenga efecto; la que se leyó á la letra; Ha C. n.

Haviendola oyo = Acordó que el Sr. D. Salvador Dinaden

Procurador Real, continuando la Comision que tiene en este
asunto solvite se busquen los Acuerdos celebrados por este

Ayuntamiento sobre la admision de Escrivanos N. S. desde
que se expidio dha R. Or. n; esta y la de mas providenzias